

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24094 GIRONA

Edicto

Alicia De La Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 De Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso voluntario abreviado 927/2020 Sección: F

Nig: 1707947120208011277

Fecha del auto de declaración: 17/06/2020.

Clase de concurso: Concurso Voluntario Abreviado.

Entidad concursada: Assessors Nous Professionals, S. Xxi, Sociedad Limitada, con Cif B17850553

Administradores Concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Lblrestructuring, Slp, quien designa al Señor Raul Lorente Sibina.

Dirección postal: Avenida Josep Tarradellas, número 123, 5-B Codigo Postal: 08029 de Barcelona.

-Dirección electrónica: creditors@lblpartners.es

Regimen de las facultades del concursado. intervenidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (Ley Concursal), en el plazo de un Mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6 - Girona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 Ley Concursal). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 7 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De La Torre Duñaiturria.

ID: A200031834-1